

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII — N° 4207	VIERNES, 6 DE JUNIO DE 1952	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA COMISION N° 1804
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 221.691
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regístrate al siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO CIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atrasado dentro del mes . . .	0.20
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" de más de 1 año	1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	Suscripción mensual	2.30
	" trimestral	6.50
	" semestral	12.70
	" anual	25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$ (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|--|--------|
| 1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ 7.— |
| 2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | 12.— |
| 3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " | 20.— |
| 4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

d) **PUBLICACIONES A TERMINO.** Modificado por Decreto N° 16.495 del 17/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y armojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
— Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
— Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificación de sustitución y de renuncia de una marca. Además cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 748 del 19/5/52 — Amplia disposición de la resolución N° 745/52,	4
" " " " 749 " " — Autoriza a Dirección de Suministro a llamar a Licitación,	4
" " " " 750 " 20/5/52 — Autoriza liquidar viáticos a un empleado,	4
" " " " 751 " 21/5/52 — Autoriza a Direc. de Suministro a llamar a concurso de precios,	4
" " " " 752 " " — Autoriza a Direc. de Suministro a llamar a concurso de precios,	4
" " " " 753 " " — Designa H. Pagador interino del Archivo Histórico,	4
" " " " 754 " " — Autoriza al chófer de la Secretaría de la Gobernación a conducir el auto del H. Senado a Jujuy,	4
" " " " 755 " 22/5/52 — Autoriza a Dirección de Suministro a llamar a Licitación,	5
" " " " 756 " " — Autoriza al H. Pagador de la Gobernación a liquidar viáticos a un chófer,	5
" " " " 757 " 26/5/52 — Autoriza al H. Pagador de la Gobernación a liquidar viáticos a un chófer,	5
" " " " 758 " " — Designa H. Pagador del Museo Colonial, por licencia del titular,	5
" " " " 759 " 28/5/52 — Deja sin efecto resolución N° 755/52,	5
" " " " 760 " " — Autoriza liquidar viáticos al M. Interino de Gobierno y al chófer,	5
" " " " 761 " " — Autoriza a Jefatura de Policía a comprar la revista Criminología de Salta,	5

EDICTOS DE MINAS

N° 8141 Exto. 1800 B. de José Antonio Belmonte García,	5 al 6
N° 8123 — Expte. 1844 A. s/p. Pellegrino Alvero,	6
N° 8132 — Expte. 1820 H. de Luis Hamilton Hernández,	6

EDICTOS CITATORIOS:

N° 8142 — Reconoc. s/p. Miguel Pérez Prior,	6
N° 8140 — Reconoc. s/p. Raimundo Rivero,	6
N° 8135 — Reconoc. s/p. Adelaida Francisca Vilte de Medina,	6
N° 8134 — Reconoc. s/p. Adelaida Francisca Vilte de Medina,	6 al 7
N° 8131 — Reconocimiento s/p. Juan Cantero,	7
N° 8121 — Reconocimiento s/p. Hortencia Mariscal de Díaz,	7
N° 8120 — Reconocimiento s/p. Ingenio Río Grande,	7
N° 8108 — Reconocimiento s/p. Diego López,	7
N° 8107 — Reconocimiento s/p. Bruno Teruel,	7

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8154 — De Administración de Vialidad de Salta.

7

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8163 — De María Cruz Ceballos de Gallardo Arrieta,

7

Nº 8161 — De Trinidad Villagran.

7

Nº 8158 — De Juan Cruz Guaymás,

7

Nº 8150 — De Antonia o Antonio Eduviges Soladigue,

7

Nº 8148 — De Lucinda Laspiur de Molina,

7

Nº 8147 — De Ramón Diógenes, o Diógenes Ramón Torres,

7

Nº 8138 — De Narciso Bravo,

7

Nº 8136 — De Miguel E. Quinteros,

7

Nº 8130 — De Juan Bautista Velásquez,

7

Nº 8128 — De Gerardo Rivera,

7

Nº 8126 — De Calixta Rodríguez de Pastrana,

7

Nº 8125 — De Esperanza Valdivieso de Iriarte Gallardo,

7

Nº 8119 — De Ramona Maidana de González,

8

Nº 8117 — De Gloria Gamarra de Giménez,

8

Nº 8109 — De Leonardo Fidel Zelaya,

8

Nº 8106 — De Celia Huerga de Amat,

8

Nº 8105 — De Emilia Ibañez de Martínez,

8

Nº 8100 — De Pascual Zerda y Juana Barrios de Zerda,

8

Nº 8099 — De Juan Mónico,

8

Nº 8095 — De Sebastian Franco,

8

Nº 8089 — De Guillermo Gutiérrez y Sra.,

8

Nº 8082 — De Remigia Saravia de Cuevas,

8

Nº 8056 — De Antonio Bortoc,

8

Nº 8049 — De Ignacio Caro y Jorge Ignacio Caro,

8

Nº 8046 — De Hilario Ruano ó Hilario Osate Ruano,

8

Nº 8043 — De Clemira Ponce de Nieto,

8

Nº 8040 — De Vicente Arquati y Delia Mora de Arquati,

8

POSESION TREINTANAL:

Nº 8160 — Deducida por Andrea Zerda de Rodríguez y Evarista Colque de Guzman,

8

Nº 8159 — Deducida por Mercedes Gonza de Guzmán,

8

Nº 8155 — Deducida por Kenneth Singleton Mayne,

8

Nº 8153 — Deducida por Jacobo Guedilla,

8

Nº 8152 — Deducida por Moisés Colque Riera,

8 al 9

Nº 8081 — Deducida por Cacione y Mercedes Chirene,

9

Nº 8068 — Deducida por Eduardo Burry,

9

Nº 8067 — Deducida por Eduardo Burry,

9

Nº 8066 — Deducida por César René Burry,

9

Nº 8047 — Deducida por Daniel Gonza,

9

Nº 8045 — Deducida por Bartolomé López,

9

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8051 — s/p. Sociedad Bacilio y Jorge Sabha,

9

REMATES JUDICIALES

Nº 8149 — Por Luis Alberto Dávalos,

9

Nº 8143 — Por Luis Alberto Dávalos,

9 al 10

Nº 8118 — Por Mario Figueroa Echazú,

10

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 8157 — De la razón social Ramón E. Madaraga y C. S.R.L.,

10 al 11

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 8156 — De Enrique García Córdoba,

11

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 8162 — De la firma Animaná de Sucesión Michel S. R. L.,

11

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8151 — De la Asociación Bancaria de Salta.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 748 — G

Salta, Mayo 19 de 1952

VISTO lo dispuesto por Resolución número 745, de fecha 9 del corriente mes, de este Departamento,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Ampliar, por el término de ocho (8) días, la autorización concedida por Resolución número 745, de fecha 9 del corriente mes, a la Habilitación de Pagos de este Departamento, para anticipar al Oficial Mayor interino del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don RAMON FIGUEROA, el importe necesario, para gastos de movilidad y viáticos, con motivo de ausentarse, en comisión oficial, a la localidad de El Carril.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

A. Nicolás Villada

Es copia:

M. E. Sales de Lemme

RESOLUCION Nº 749 — G

Salta, Mayo 19 de 1952

Expediente Nº 5826/52

Atento los reparos formulados por Contaduría General, en su informe de fs 15 de estas obrados,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a licitación privada de precios, entre las casas del ramo, para la provisión de uniformes con destino al personal de servicio de la Excm. Corte de Justicia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

A. Nicolás Villada

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial Mayor Interino

RESOLUCION Nº 750 — G

Salta, Mayo 20 de 1952

Debiendo ausentarse al Departamento de Ca-

rayate en comisión, el empleado de este Ministerio, don Zallo Palacios,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la HABILITACION DE PAGOS DE ESTE DEPARTAMENTO, a liquidar los viáticos correspondiente a los días 17 y 18 del actual, a empleado de este Ministerio, don Zallo Palacios, que viaja en comisión.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

A. Nicolás Villada

Es copia:

M. E. Sales de Lemme

RESOLUCION Nº 751 — G

Salta, Mayo 21 de 1952

Expediente Nº 1565/52

VISTO el presente expediente en el que Escribanía de Gobierno solicita la provisión de un uniforme con destino al Auxiliar 8º (Personal de Servicio), de dicha Repartición, don José Castillo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a Concurso de Precios entre las firmas locales del ramo, para la provisión de un (1) uniforme con destino al Auxiliar 6º (Personal de Servicio) de Escribanía de Gobierno, don JOSE CASTILLO.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

A. Nicolás Villada

Es copia:

M. E. Sales de Lemme

RESOLUCION Nº 752 — G

Salta, Mayo 21 de 1952

Expediente Nº 6227/52

VISTO el presente expediente en el que corre agrada a fs. 1, nota d Jefatura de Policía, de fecha 29 de abril ppto., por la cual solicita la provisión de doce (12) ambos, color gris pizarra con destino al personal de Servicio y choferes de dicha repartición;

Por ello,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a concurso privado de precios, entre las casas del ramo, para la provisión de uniformes con destino a los Ordenanzas y Chóferes que prestan servicios en Jefatura de Policía.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

A. Nicolás Villada

Es copia:

M. E. Sales de Lemme

RESOLUCION Nº 753 — G

Salta, Mayo 21 de 1952

VISTO lo solicitado por el Archivo y Biblioteca Históricas, en nota de fecha 19 del mes en curso,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Designar interinamente Habilitado Fagador del Archivo y Biblioteca Históricas, al actual Auxiliar 5º de la citada Repartición, señor MIGUEL ANGEL SALOM, mientras dure la licencia concedida a la titular señorita Nelly Viñas.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

A. Nicolás Villada

Es copia:

M. E. Sales de Lemme

RESOLUCION Nº 754 — G

Salta, Mayo 21 de 1952

VISTO la nota Nº 22, de la Secretaría General de la Gobernación, de fecha 20 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar al chófer de la Secretaría General de la Gobernación, don BERNABE GONZALEZ, a trasladarse a la Provincia de Jujuy, conduciendo el automóvil oficial al servicio del H. Senado debiéndosele liquidar, por donde corresponda los viáticos correspondientes.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

A. Nicolás Villada

Es copia:

M. E. Sales de Lemme

DECRETO N° 755 — G

Salta, Mayo 22 de 1952

Expediente N° 6336/52

VISTO el presente expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita la provisión de uniformes compuesto de traje con dos pantalones con destino al Mayordomo y Ordenanzas que prestan servicios en dicha repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a Licitación Privada de Precios, entre las casas del ramo para la provisión de uniformes con destino al Mayordomo y Ordenanzas que prestan servicios en la Secretaría General de la Gobernación.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

A. Nicolás Villada

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gob. J. é I. Pública a cargo del despacho de la Subsecretaría de Gob.

RESOLUCION N° 756 — G

Salta, Mayo 22 de 1952

VISTO la nota N° 23, de la Secretaría General de la Gobernación, de fecha 22 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

RESUELVE:

1° — Autorizar a la OFICINA HABILITADA PAGADORA DE LA GOBERNACION, a liquidar directamente, los viáticos correspondientes a tres días y medio, al chófer de la Municipalidad, don NARCISO MAMANI, quién debe trasladarse a la Provincia de Tucumán, conduciendo el automóvil oficial al servicio de la Gobernación.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

A. Nicolás Villada

Es copia:

M. E. Sales de Lemme

RESOLUCION N° 757 — G

Salta, Mayo 28 de 1952

Debiendo ausentarse en comisión de servicio el chofer de este Ministerio durante los días 24 y 25 del actual,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

RESUELVE:

1° — Autorizar a la oficina Habilitada Pagadora de este Ministerio a liquidar al chofer, don CANDIDO RAMIREZ el importe de dos días de viáticos.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

A. Nicolás Villada

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gob. J. é I. Pública a cargo Interinamente de la cartera

RESOLUCION N° 758 — G

Salta, Mayo 26 de 1952

VISTO la nota del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, de fecha 24 de mayo del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

RESUELVE:

1° — Designar Habilitado Pagador del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, al empleado de Jefatura de Policía, adscripto a dicha repartición, don SALVADOR GONZALEZ; mientras dure la ausencia del titular y con anterioridad al día 24 del corriente mes.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, publíquese, etc.

A. Nicolás Villada

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial Mayor Interino

RESOLUCION N° 759 — G

Salta, Mayo 28 de 1952

Expediente N° 6336/52

VISTO la Resolución N° 755, de fecha 22 del mes en curso, por la que se autoriza a la Dirección General de Suministros, a llamar a licitación privada de precios, entre las casas del ramo para la provisión de uniformes con destino al Mayordomo y Ordenanza de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello:

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

RESUELVE:

1° — Dejar sin efecto la Resolución N° 755, de fecha 22 del mes en curso.

2° — Autorizar a la HABILITACION PAGADORA DE LA GOBERNACION a llamar a concurso de precios, entre las casas del ramo para la provisión precedentemente enunciada.

3° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

A. Nicolás Villada

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gob. J. é I. Pública a cargo Interinamente de la cartera

RESOLUCION N° 760 — G

Salta, Mayo 28 de 1952

Habiendo sido comisionado el suscripto, por el Excmo. señor Gobernador a asistir a la inauguración de la Escuela Provincial "Dr. Facundo de Zuviria" en el pueblo de Cafayate.

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

RESUELVE:

1° — Autorizar al Habilitado Pagador de este Departamento a liquidar nos (3) días de viáticos a favor del suscripto, a cargo Interinamente de la Cartera y al Chófer Candido Ramirez.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, publíquese, etc.

A. Nicolás Villada

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gob. J. é I. Pública a cargo del despacho de la Subsecretaría de Gob.

RESOLUCION N° 761 — G

Salta, Mayo 28 de 1952

VISTO lo solicitado por el señor Subjefe de Policía en nota N° 1687, de la fecha, y:

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de ejemplares de la Revista "Criminología de Salta" que se edita en esta Ciudad, contiene el material instructivo de imprescindible necesidad para el conocimiento del personal de esta Gran Repartición; por ello,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

RESUELVE:

1° — Autorizar a Jefatura de Policía a adquirir 600 ejemplares de la Revista "Criminología de Salta" para ser distribuidos 400 ejemplares entre el personal de dicha dependencia y 22 destinados al canje con publicaciones similares, tanto de este país como de otras naciones.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, publíquese, etc.

A. Nicolás Villada

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gob. J. é I. Pública a cargo Interinamente de la Cartera

EDICTOS DE MINAS

N° 8141 — Edicto de Minas: — Exp. N° 1800. — B. — La Autoridad minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Juan Carlos Uriburu, por don José Antonio Belmonte García, argentino, minero, mayor de edad, domiciliado en Iruya, según poder que tengo presentado en el cateo N° 1729—B, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Deán Funes 316, a U.S. digo: I.— Que solicito para mi representado, conforme al Art. 23 del Código de Minería, un cateo de 2.000 hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y demás minerales reservados por el Gobierno Nacional, ubicados en terreno del Dr. Robustiano Patrón Costas en el Departamento de Orán, siendo ellos

sin labrar ni cercar. — El domicilio del propietario es en Reconquista 336, Buenos Aires. —II— La ubicación del cateo solicitado, conforme al plano que en duplicado acompaño es la siguiente: — Se tomará como punto de referencia P.R. el Abra de Zenta, de donde se medirán 6.000 metros rumbo Norte 45° Este, para llegar al punto de partida P.P., de donde se medirán las siguientes líneas: — P. P. — B de 4.000 metros Este, B—A de 5.000 metros Norte, A—D de 4.000 metros Oeste y D—P.P. de 5.000 metros Sud, cerrando así la zona de 2.000 hectáreas solicitadas. — III. — Se cuenta con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al art. 25 del Código citado, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente conceder a mi mandante este cateo. J. C. Uriburu. Recibido en Secretaría hoy 20 julio 1951, horas 1, Neo. En 20 de julio 1951, se registró en "Control de Pedimentos" N° 4 fs. 96. — Neo. Salta, Agosto 2/1951. — Téngase por registrado y por constituido domicilio. Para notificaciones en Secretaría designase los jueves de cada semana, o siguiente hábil en caso de feriado, pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología a los efectos establecidos. Outes. Señor jefe: Esta Sección ha ubicado en los planos de Registro Gráfico la zona solicitada, encontrándose dentro de ella la mina "SAN ANDRES" y "AGARAYO", cuyos derechos deberá el recurrente respetar, teniendo esta una extensión de 18 hectáreas. — ha sido registrada esta solicitud bajo N° 1425—H. H. Elias. — Señor Juez: Juan Carlos Uriburu, por don José Antonio Belmonte García, en cateo N° 1800—B— a U.S. digo: Que contesto la vista ordenada y manifiesto conformidad con la ubicación gráfica. Por tanto pido a U.S. tenga por contestada la vista y presente lo manifestado precedentemente. — J. C. Uriburu. — Recibido en Secretaría hoy 14 febrero 1952 horas 11 y 20. Neo. — Salta, Febrero 14/1952. — La conformidad manifestada, con lo informado por Dep. de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — En 18 de Febrero de 1952 se registró en "Registro de Exploraciones" N° 5 folios 362. — Neo. — Febrero 18/1952. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial en forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Min. de acuerdo con lo dispuesto por decreto del 12/IX/544. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 2 de 1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas.

e) 23/5 al 11/6/52.

N° 8123 — Edicto de Minas Exp. N° 1844 "A". La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Pellegrino Albiero, argentino, mecánico, perforador, casado, domiciliado en Güemes 242 de esta ciudad, solicita permiso de cateo en una superficie de 2.000 hectáreas de minerales de 1° y 2° categoría excluyendo las reservas fiscales terreno inculto, de propiedad fiscales, departamento Los Andes: Ubicación del cateo: Tomando como punto de partida el km. 1319 de la línea

ferroviaria de Salta a Socompa, se medirán 2.000 metros al Este, desde este punto 1.000mts. al sud, desde este punto 4.000 mts. al Oeste, desde este punto 5.000 mts. al Norte, desde este punto 4.000 mts. al Este, desde este punto 4.000 mts. al Sud, para cerrar así la superficie de 2.000 hectáreas, según croquis adjunto. —

Dispongo de la herramientas necesarias e iniciaré los trabajos inmediatamente de concedido el permiso. Pellegrino Albiero. Recibido en Secretaría hoy nueve de enero 1952, hora once y quince. Neo. en 23 de enero 1952, se registró en "Control de Pedimento N° 4" folios 135. Neo. Salta, enero 30/1952. téngase por registrado el presente permiso de cateo, Dto. Los Andes, y por constituido domicilio. Para notificaciones en Secretaría, designase los jueves de cada semana o siguiente en caso fuere feriado, pasen estos autos a Delegación de Minas a los efectos establecidos. Outes. Señor Jefe: Esta Sección ha ubicado en los planos de Registro Gráfico la zona solicitada encontrándose según dichos datos y planos libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo número 1438. H.H. Elias. Señor Juez: por la presente doy conformidad a lo actuado por la Dirección Gral. de Minas de la Provincia, hasta la fecha, en mi pedido de cateo Exp. N° 1844 "A". Pellegrino Albiero. Recibido en Secretaría hoy 7 de marzo 1952, horas diez y treinta. Neo. Salta marzo 7/1952. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en registro de Exploraciones "el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. En 11 de marzo 1952, se registró en "Registro de Exploraciones N° 5" folios 364. Neo. marzo 12/1952. Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Min. de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 20 1952.

ANGEL NEO. Escribano.

e) 22/5 al 10/6/52.

N° 8132. — EDICTO DE MINAS. — Expte 1820 — H — 1951. — La Autoridad Minera hace saber que se ha presentado el siguiente escrito que con sus proveídos, dice así: "Señor Juez de Minas: Marcos Benjamín Zorrilla, por don Luis Hamilton Hernández, en Expte. 1820/H/1951, a V. S. digo: Que a efectos de hacer posible la exacta ubicación de la pertenencia acordada a mi mandante, y en virtud de lo dispuesto por el art. 231 y sus concordantes del Código de Minería, solicito la mensura y demarcación de la misma. — La expresada mensura deberá efectuarse de conformidad al croquis de fs. 1 y al cual corresponde la siguiente descripción: Partiendo del mojón "Kilómetro 174" del camino nacional de San Antonio de los Cobres a Socompa, en dirección al mojón "Kilómetro 175", se medirán 500 metros sobre dicho camino; desde allí, en dirección Norte, se medirán 50 metros, hasta llegar al punto señalado en el croquis con el N° 1; desde allí y siempre con rumbo Norte, se medirán 300 me-

tros, hasta dar con el punto N° 2; desde allí, en dirección Este, 200 metros hasta llegar al punto N° 3; desde allí, con rumbo Sud, 300 metros hasta llegar al punto N° 4; y desde allí con rumbo Oeste, 200 metros hasta dar con el punto N° 1, quedando así cerrado el perímetro 1 — 2 — 3 — 4 — Pido V. S. ordene la publicación de esta petición en la forma y por el término de Ley. — Será Justicia. — Marcos Benjamín Zorrilla. — Recibido en Secretaría hoy diez y nueve de Mayo de 1952 siendo horas diez y treinta. — Neo. — Salta, Mayo 19/1952 — A despacho — Neo. — Salta, Mayo 20/1952. — Téngase por hecha la manifestación solicitando la mensura y demarcación de la pertenencia acordada. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de quince días (art. 119 Cód. Min.), haciéndolo conocer la descripción de la pertenencia. — OUTES. — Lo que el suscripto Escribano hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 22 de 1952. — Angel Neo.

e)26/5, 4 y 13/6/52.

EDICTOS CITATORIOS

N° 8142 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Miguel Pérez Prior tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 15 litros por segundo proveniente del Río Colorado, 30 Has. del "Lote 16 Colonia Santa Rosa" catastro 2540 de Orán. — Salta, Mayo 29 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 30/5 al 23/6/52.

N° 8140 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Raimundo Rivero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.409 litros por segundo proveniente del río La Viña, 7797 m2. de su propiedad catastro 443 ubicada en La Costa (La Viña). En épocas de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 4 días con todo el caudal de la hijuela La Costa.

Salta, 28 de mayo de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 29/5 al 19/6/52.

N° 8135. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Adelaida Francisca Vilte de Medina tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del río Guachipas, dos hectáreas de su propiedad catastro 338 ubicada en Coropampa (Guachipas). En época de estiaje, tendrá un turno de 24 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Coropampa.

Salta, 27 de mayo de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e)28/5 al 18/6/52.

N° 8134. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Adelaida F. Vilte de Medina tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,52 litros por segundo proveniente del río Guachipas, una hectárea de su propiedad catastro 35 ubicada en Coropampa (Guachipas). En época de estiaje, tendrá un turno de 24 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Coropampa.

Salta, 27 de mayo de 1952

Administración General de Aguas de Salta
e) 28/5 al 18/6/52.

Nº 8131. — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Cantero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 15 litros por segundo proveniente del río Colorado, 30 Hcs. del "Lote Nº 20 de Colonia Santa Rosa", catastro 3377 de Orán.

Salta, Mayo 23/52.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/5 al 13/6/52.

Nº 8121 — EDCITO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Hortensia Mariscal de Díaz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,41 litros por segundo proveniente del Río Metán, 7920 m2. de su quinta catastro 610 de Metán.

Salta, 21 de mayo de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/5 al 11/6/52.

Nº 8120 — EDCITO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Sociedad Anónima "Ingenio Río Grande" tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con carácter permanente y a perpetuidad, con un caudal equivalente al 74.2% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro a derivar de la hijuela La Población, 844 Hcs. de su propiedad "Finca La Población", ubicada en General Güemes. En época de abundancia de agua la dotación máxima será de 0,75 litros por segundo y por hectárea de la superficie regada.

Salta, 20 de Mayo de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/5 al 10/6/52.

Nº 8108 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Diego López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 6,13 litros por segundo proveniente del río Conchas, 11 Hcs. 6840 m2. del inmueble "San José", ubicado en Departamento Metán.

Salta, Mayo 16 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 19/5 al 6/6/52.

Nº 8107 — EDCITO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Bruno Teruel tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 7,87 litros por segundo proveniente del Río Metán, quince hectáreas de su propiedad catastro 476, ubicada en el Departamento Metán.

Salta, Mayo 16 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 19/5 al 6/6/52.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2154 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámanse a licitación pública para el transporte y descarga de 2.700 m3. de ripio con destino al Camino de Saucelito a Colonia Santa Rosa. — Presupuesto \$ 72.171.00 m/n.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc. pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, donde serán abiertas el día 9 de Junio de 1952, a las 11 horas.

e) 3 al 9/6/52

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8163. — EDCITO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ CEBALLOS DE GALLARDO ARRIETA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 3 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/7/52

Nº 8161. — TESTAMENTARIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dr. TRINIDAD VILLAGRAN, bajo apercibimiento legal Salta, Junio 5 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

6/6 al 22/7/52

Nº 8158 — EDCITO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de JUAN CRUZ GUAYMAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 5/6 al 21/7/52

Nº 8150 — SUCESORIO: El Sr. Juez 3a. nominación Civil y Comercial, cita por 30 días bajo apercibimiento, a herederos y acreedores de Antonia o Antonio Eduvigis Solaligue.

Salta, Mayo 30 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 2/6 al 17/7/52.

Nº 8148 — SUCESORIO: — El señor Juez doctor Francisco Pablo Maioli cita a herederos y acreedores de Lucinda o Andrea Lucinda Laspiur de Molina por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, Octubre 24 de 1951. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario. — Efectos: Lucinda—Vale.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 2/6 al 17/7/52.

Nº 8147 — SUCESORIO: — El Juez de 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DIOGENES o DIOGENES RAMON TORRES. — SALTA, 30 de Mayo de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2/6 al 17/7/52.

Nº 8138 — SUCESORIO: — Ramón Arturo Mari Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Narciso Bravo. Salta, 16 de mayo de 1952

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 29/5 al 14/7/52.

Nº 8136 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Cidonor Quinteros lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 6 de 1952. — E. GILBERTI DORADO — Secretario.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29/5 al 14/7/52.

Nº 8130. — EDCITO SUCESORIO. — Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Velázquez. Salta, Mayo 15 de 1952. — E. GILBERTO DORADO, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 8/7/52.

Nº 8178. — SUCESORIO: — El Juez doctor Gerónimo Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo Rivera. — Salta, Febrero 29 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 7/7/52.

Nº 8126. — SUCESORIO: — El Juez doctor Gerónimo Cardozo, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CALIXTA RODRIGUEZ DE PASTRANA. — Salta, Mayo 22 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 7/7/52.

Nº 8125. — SUCESORIO. — Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA VALDIVIEZO de IRIARTE GALLARDO. — Salta, mayo 15 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 22/5 al 4/7/52.

Nº 8119 — EDICTOS. — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA RAMONA MAIDANA DE GONZALEZ. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, Mayo 5 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 21/5 al 31/7/52.

Nº 8117 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA GAMARRA DE GIMENEZ. — SALTA, Mayo 13 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20/5 al 21/7/52

Nº 8108 — EDICTOS. JERONIMO CARDOZO, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO FIDEL ZELAYA. Salta, 14 de mayo de 1952.

Jorge Adolfo Coquet, Escribano Secretario.

e) 19/5 al 17/7/52.

Nº 8106 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA HUERGAS DE AMAT.

Salta, Mayo 13 de 1952.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 19/6 al 17/7/52.

Nº 8105 — SUCESORIO:

El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Ibañez de Martínez, lo que se hace saber a sus efectos. Salta, abril 16 de 1952.

Carlos Enrique Figueroa, Secretario.

e) 19/5 al 17/7/52.

Nº 8100 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZERDA y JUANA BARRIOS de ZERDA.

SALTA, Mayo 13 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 15/5 al 27/6/52.

Nº 8099 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Doctor Jerónimo Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONICO bajo apercibimiento legal.

Salta, Mayo 13 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 15/5 al 27/6/52.

Nº 8095, — EDICTO SUCESORIO: — El Juez Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FRANCO. Salta, Mayo de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 13/5/52 al 24/6/52.

Nº 8089. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GUTIERREZ y JULIA ESPECHE o ESPECHER de GUTIERREZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de Mayo de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/5/52 al 24/6/52.

Nº 8082 — SUCESORIO: El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de REGINA SARA VIA DE CUEVAS, lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 16 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 8/5/52 al 19/6/52.

Nº 8056 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial 1ª. Nominación, en el juicio sucesorio de don Antonio Bortot cita por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, Abril de 1952.

Dr. OSCAR P. LOPEZ — Secretario Letrado

e) 30/4 al 12/6/52.

Nº 8048 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CARO Y JORGE IGNACIO CARO. — Salta, Abril 25 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 28/4 al 10/6/52.

Nº 8046 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILARIO RUANO o HILARIO OSATE RUANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Abril de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Secretario.

e) 25/4 al 9/6/52.

Nº 8043. — SUCESORIO: — El Sr. Juez Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CLEMIRA PONCE DE NIETO. — Salta 18 de marzo de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 24/4 al 6/6/52.

Nº 8040. — SUCESORIO: — El Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Arquati y Doña Mora de Arquati. Salta, Abril 23 de 1952. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 24/4 al 6/6/52.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8160. — POSESION TREINTAÑAL. — ANDREA ZERDA DE RODRIGUEZ Y EVARISTA COLQUE DE GUZMAN, ante Juzgado Cuarta Nominación Civil, solicitan Posesión Treintañal inmueble en Seclantás (Molinos), compuesto dos fracciones: PRIMERA: "Terreno con Casa", mide: Naciente a Poniente 27 m.; Norte a Sud 18 m. LIMITA: Norte, Quintín Díaz, hoy Sucesión Sa-

ña N. de Díaz; Sud, Esther F. de Colina, hoy Suc. Adela R. de López; Este, Segundo José Zamora, antes Salomón Michel, hoy las aceras; Oeste calle pública. SEGUNDA: "Terreno Labranza", mide: Norte a Sud, 2030 m.; Este a Oeste, 8730 m. LIMITA: Norte, Suc. Solía N. de Díaz Este, Tapia Acequia del Cementerio; Oeste, Segundo José Zamora, hoy las aceras; Sud, Lizardo Aguirre. CATASTRO 495. RIEGA 8 días en abundancia y cada 12 en escasez, acequia El Colte, Río Calchaquí. Citase interesados por 30 días. — Salta, 5 de Junio de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 6/6 al 22/7/952

8159. — POSESION TREINTAÑAL. — MERCEDES GONZA DE GUZMAN, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita Posesión Treintañal finca "SAUZAL", San Isidro, Seclantás (Molinos). LIMITES: Norte, Serafina Marín de Guzmán; Sud, Melitona Carral de Aguirre; Este, Río Calchaquí; Oeste, Campo Comunidad hasta Cumbres El Chaguaral. CATASTRO: 304; RIEGA tres (3) horas cada doce días, acequia San Isidro, Río Calchaquí, más una reguera con Acequia del bajo en abundancia. Citase interesados por treinta días. — Salta, Junio 5, 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/7/952

Nº 8158. — POSESORIO: Por ante Juzgado 4ª. Nominación Civil y comercial se han presentado KENNETH SINGLETON MAYNE y MARION HOYLE DE MAYNE, solicitando posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en el Jardín, Departamento La Candelaria encerrado dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste, con finca Miraflores que fué del Gral. Gregorio Vélez, Sud, Con Río Tala o Salí y Este: con Olegario Juárez y Concepción Campos. lo que el suscripto hace saber a los interesados a sus efectos. — Salta, Mayo 28 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 5/6 al 21/7/52

Nº 8153. — Posesión Treintañal solicitada por don Jacobo Guedilla, de un inmueble ubicado en las Juntas de Seclantás Departamento de Molinos, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Benjamín Zorrilla; Sud, con Mauricio Vivero de Humano; Este, con Micaela y Petrona Barrionuevo hoy de Néstor Gonza y Oeste con terrenos de Barrionuevo y Arias. Se cita por 30 días a los interesados con detecho a dicho inmueble para hacer valer sus derechos ante este Juzgado en lo Civil y Comercial. Salta 3 de junio de 1952 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 3/6 al 18/7/52.

Nº 8152 — El señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a interesados posesión treintañal solicitada Moisés Colque Riera de la chacra 20 (cuatro manzanas unidas) situadas sección octava ciudad Orán, limitadas: Norte: Simón Bruno; Sud y Este, terrenos municipalidad y Oeste M. Chadovich, catastro 1622

bajo aprehimiento declararse prescripción ad
quisitiva. Salta, 28 de mayo de 1952. — ANL
BAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 8/5 al 16/7/52.

Nº 3061 — POSESION TREINTAÑAL: Ante
Juzgado Civil y Comercial 3º Nominación se
ha presentado Casiano y Mercedes Chireno
solicitando posesión treintañal del inmueble
ubicado en calle Zabala entre Buenos Aires y
Ordoña de esta Ciudad de 10.12 de Frente
por 74.87 de fondo, limitando Norte: Herederos
de Don Eugenio Figueroa; Sud: Calle Zabala;
Este Jesús Cisterna y esposa y Oeste: Benedic
ta Torres. — Lo que el suscrito hace saber a
us. efctos. — Salta, abril 25 de 1952. — ANL
BAL URRIBARRI, Secretario.

e) 8/5/52 al 18/6/52.

Nº 3063 POSESION TREINTAÑAL:

Eduardo Barry, ante Juzgado Civil y Comer
cial 3º Nominación solicita posesión treintañal
inmueble ubicado Departamento de Sta. Victo
ria, Distrito "Los Toldos", de esta Provincia,
siendo denominado "CARAGUATAY" y sus
límites:

Norte: Finca "Montenegro" de propiedad del Sr.
Bernardo Barry Egger y sucesión Daniel León y
Río Bermejo; Este: Río Bermejo; Sud: Finca "Cam
po de Raña" de propiedad de César René Bu
rry y Oeste: cerro "Caraguatay". Catastro
Nº 352.

Se cita por treinta días a interesados.

EDICTOS: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.
Salta, Marzo 18 de 1952.

ANL BAL URRIBARRI — Escribano Secretario
2/5/52 al 13/6/52

Nº 3067 — POSESION TREINTAÑAL: — EDUARDO
BARRY EGGER, ante Juzgado Civil y Comercial
3º, Nominación solicita posesión treintañal de
un inmueble ubicado en Sta. Victoria distrito
"Los Toldos" denominado "Lipso Chico" con lí
mites: Norte: propiedad "El Fuerte" del Dr. Cé
sar René Barry; Sud: propiedad "Lipso Grande"
del Sr. José Guillaumotti y Sra.; Este: Río Berme
jo y Oeste: propiedades "Vallecito" y "Civinal"
e la sucesión Enrique Kramborg. — Catastro
Nº 354.

Se cita a interesados por treinta días.

EDICTOS: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.
Salta, de Marzo de 1952

e) 2/5/52 al 13/6/52.

Dr. OSCAR P. LOPEZ — Secretario Letrado

Nº 3068 — POSESION TREINTAÑAL: — César
René Barry, ante Juzgado Civil y Comercial 3º.
Nominación solicita posesión treintañal de los si
guientes inmuebles:

a) Un inmueble ubicado en el departamento de
Sta. Victoria, Distrito "Los Toldos" de esta
Provincia, siendo denominado "Campo de Ra
ña" y tiene por límites: Norte, Finca "Carag
uatay" propiedad del Sr. Eduardo Barry;
Sud: Finca "Piracuzú" propiedad de César
René Barry; Este Río Bermejo y Oeste cerro
de la "Laguna".

b) Un inmueble ubicado en el Departamento de
Sta. Victoria distrito "Los Toldos", de esta

Provincia, siendo denominado "Piracuzú" y
tiene por límites: Norte, Finca "Campo de
Raña" de propiedad César René Barry; Sud:
con propiedad "La Guardia" de la familia
Lizarezu de Padcaya y del Sr. Anastasio
Gassón; Este: con el Río Bermejo y al Oes
te con las más altas cumbres de la Serra
nia del Tren y el cerro de la "Laguna" des
de donde nacen las aguas vertientes hacia
el Río Bermejo.

c) Un inmueble ubicado en el Departamento de
Sta. Victoria, distrito "Los Toldos", de esta
Provincia y que tiene por límites: Norte:
Quebrada del Marañón desde su nacimiento
en el Divisorium Aquarum que divide la pro
piedad "Lipso Chico" de Eduardo Barry
Egger hasta su confluencia con el Río Ber
mejo; Sud: la Quebrada del Tigre, desde su
nacimiento en el Divisorium Aquarum hasta
su confluencia con el Río Bermejo; Este: Río
Bermejo y al Oeste: El Divisorium Aquarum
mencionado, aguas vertientes al Río Berme
jo. — Este inmueble es denominado "El
Fuerte".

Se cita a interesados por treinta días.

EDICTOS: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.
Salta, de Marzo de 1952.

e) 2/5/52 al 13/6/52.

Dr. OSCAR P. LOPEZ — Secretario Letrado

Nº 3047 — POSESION TREINTAÑAL. — DANIEL
GONZA, ante Juzgado Segunda Nominación soli
cita Posesión Treintañal dos fincas en San José
"El Colto", Cachi — Primera "PAJONAL", limita:
Norte, Matía Goux de Arce; Sud, quebrada que
separa de Belisario Arce; Este, Campo Comu
nidad hasta Cumbres Apacheta; Oeste, Río Cal
chaquí. — Riego: 8 horas cada 12 días todo ce
ral acaquia El Colto, Río Calchaquí. — Segunda:
"VALLECITO", mide, largo: 400 m., ancho: 53 m.
Limita: Norte, Herederos Remigio Gonza; Sud, He
rederos Rafaela Gonza de Abalos y Estanislao
Gonza; Este, Quebrada que la divide de los He
rederos Felipe Robles; Oeste, Tomás Choque. —
Riego: 6 horas cada 24 días. — CATASTROS:
"Pajonal" 213. — "Vallecito" 212. — Citase in
teressados por 30 días. — Salta, 21 de Abril de
1952. — E. GILBERTI DORADO — Secretario. —
Entre líneas: — que lo separa de — que la divide
de los — Vals.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 23/4 al 9/6/52.

Nº 3045 — POSESION TREINTAÑAL. — El Dr.
Angel María Figueroa por don Bartolomé López
solicita posesión treintañal de un inmueble ubi
cado en San Rafael, Departamento de San Car
los con siete haciendas aproximadas de superfi
cie y limitando al norte, con herederos de don
Zenón López; sud, con Simona López; este, here
deros de Mariano Villanueva y oeste, con Cirilo
Pérez de Serrano. — Se cita por treinta días a
los interesados con derecho a dicho inmueble pa
ra hacer valer sus derechos ante este Juzgado de
1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Co
mercial. — Salta, 3 de Abril de 1952. E. Gilberti
Dorado. — Secretario.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 23/4 al 6/6/52.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8051. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJO
NAMIENTO. — Se ha presentado el Dr. Ernes
to Paz Chain por la sociedad "Basilio y Jor
ge Sabba" promoviendo juicio de deslinde,
mensura y amojonamiento de las fincas "Bue
navista" y la "Represa" o "China Toclin", con
fincas entre sí y ubicadas en el partido de
Itiuro, departamento de San Martín de esta
Provincia, teniendo la finca "Buena Vista" una
extensión de media legua castellana de frente
sobre el río Itiuro, por una legua castellana
de fondo, y limitando: al Norte, con finca "Tea
renda" de Ricardo y Angel Molina; al Sud,
con finca "La Represa" o "China Toclin" an
tes mencionada; al Este, con el río Itiuro; y
al Oeste, con finca "Puesto de Alcoba" de Jo
sé Elías Mele. — La Finca "La Represa" o
"China Toclin" tiene una legua castellana de
frente por una legua castellana de fondo y li
mita: al Norte, con la finca "Buena Vista" an
tes descripta; al Sud, con las fincas "Tonono"
de Amancio Miérez y "Tundito" de Policarpo
Cruz; al Este, con el río Itiuro; y al Oeste,
con finca "Puesto de Alcoba" de José Elías Me
le. — El Juzgado de 1ª Instancia y 2º Nomi
nación en lo Civil y Comercial de la Provin
cia ha designado perito al Ingeniero Napoleón
Martorena y dispuesto la publicación de edic
tos por el término de treinta días en los dia
rios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" para que
se presenten los que tuvieran interés en las
operaciones, a ejercitar derechos. E. GILBER
TI DORADO, Escribano Secretario.

e) 28/4 al 10/6/52.

REMATES JUDICIALES

Nº 8149 — JUDICIAL
Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

En el juicio "Embargo Preventivo — Luis Gil
vs. Antonio Nuñez", el Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ.
y Com. ha ordenado el remate CON BASE de
\$ 31.865.68 dos terceras partes de su valua
ción fiscal de: Un inmueble ubicado en esta Ci
udad calle D. Funes 1922 EXTENSION: frente calle
D. Funes 11 mts. fondo 71.50 mts. LIMITES: Norte,
lote 4 que fué de Dn. Juan Götting; Sud, lote
6 de Antonio Genas; Este, lote 23 que fué de
Dn. Juan Götting; y Oeste, calle D. Funes. —
Catastro 3639. — Consta de 7 habitaciones, porch,
zaguán y galería, patio piso ajas, baño, la. co
cina, pileta lavar, fondos con plantas construc
ción mampostería, techos teja y tejuela pisos
madera y mosaico. — Aguas corrientes y cloaca
cas. — Títulos inscriptos a fl. 312 as. 349, Libro
2, Títulos Cap. — Embargo registrado a fl. 145,
as. 238 Libro 13 Gravámenes. — El día 25 de
Junio de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero
12. — Señal 20% a cuenta del precio. — Comi
sión arancel a cargo comprador.

e) 2 al 25/6/52.

Nº 8143 — JUDICIAL
Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

El día 16 de junio de 1952, a las 18 ho
ras en 20 de Febrero 12, remataré: SIN BASE:
Ciento veinte cachos moldes para hielo: Una
Cámara frigorífica 3 X 3; Un compresor con

capacidad de ciento ochenta barras; Un con- densador; Una cámara tanque para hielo, mts. 5.50 X 1.80 X 1.50 de alto, con dos serpenti- nas, caño de una y media pulgada; Una trans- misión de cinco poleas; una barra de hierro transmisora de 0.60 mm. por 4.50 de largo; Una torre refrigerante de 2.50 X 2.50 X 4.50 de alto; Un galpón abierto con parantes de madera dura aserrada, con treinta chapos de zinc canalata; Un tinglado de maderas con techo de tablas y ruberol de 3 X 6.50; Una bomba para salmuera; Una bomba para agua dulce; y Un galpón de madera con parantes de madera dura aserrada de mts. 18 X 6 con cincuenta chapos de zinc canalata. — Orde- na Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comer- cial en autos "Ejecutivo — Reconocimiento de firma Oscar A. Rocco y Antonio Mosa vs. Ele- nora B. de Palacios". — Los bienes se en- cuentran en poder de su depositaria judicial señora Elena B. de Palacios, domiciliada en General Enrique Mosconi, Dpto. San Martín, Provincia de Salta. — En acto del remate el 30% como señal y a cuenta de precio. — Co- misión cancel a cargo del comprador.

e) 30/5 al 13/6/52.

Nº 8118 — J U D I C I A L

Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU

De la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de primera Ins- tancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Ejecución — Hipotecaria Banco de Crédito Industrial Argentino seguidos contra don Rafael M. Saravia y D. Amanda S. de Saravia" el día JUEVES 3 de Julio de 1952, a las 11 hs. en el Local del Banco ejecutante, calle España 731, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS C/33 CTVS. M/L, equivalentes a las 2/3 partes de avaluación fiscal, un inmue- ble compuesto de amplia casa y terreno ubica- dos en el pueblo de Quebrachal, partido de Pi- tos, departamento de Anta — Provincia de Salta, con los límites extensión que le dan sus títulos. La casa posee 12 habitaciones, galerías y de- pendencias y está situada frente a la plancha- da de la Estación del F.C.N.G.B. sobre calle pú- blica. — Inmueble Partida 570. — Títulos: Folio 343 — Asiento 1 — Libro 1 R. I. Anta. — En el acto del remate el comprador obligará el 20% de la compra. — Publicaciones El Tribuna y Boletín Oficial. — M. Figueroa Echazú. — Martillero.

e) 21/5 al 3/7/52.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 8157. — Nº 282/94.

TESTIMONIO; ESCRITURA NUMERO OCHEN- TA Y TRES DE SOCIEDAD. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, ante mí: HORACIO B. FIGUE- ROA, Escribano titular del Registro número veintiuno y testigos que al final se expresa- rán y firmarán, comparecen: por una parte don RAMON SALUSTIANO MADARIAGA, quien firma "R. S. Madariaga", viudo de primeras

nupcias de doña Angela Medrano, y por la otra parte don FELIX RAMON TOLEDO, solte- ro, quien firma "F. Ramón Toledo", ambos ar- gentinos, mayores de edad, hábiles, domicilia- dos en "El Quebrachal", jurisdicción del De- partamento de Anta, de esta Provincia, de mi conocimiento, de que doy fé, y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Socie- dad de Responsabilidad Limitada, y llevándo- le a efecto, vienen a formalizarlo bajo las ba- ses y condiciones siguientes: PRIMERO: Ambos comparecientes constituyen por el presente instrumento una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto será la Explotación, forestal, Agrícola y Ganadera, y la compra venta de Mercaderías en General. — SEGUNDO: La Sociedad girará bajo la razón social de "Ramón S. Madariaga y Compañía S. de I. Ltda.", cuya duración será de tres años a contar desde el día treinta y uno de diciem- bre de mil novecientos cincuenta y uno, a cu- ya fecha se retrotraen las operaciones socia- les de la presente Sociedad, dando por válidas todos los actos realizados desde la misma, pudiendo a su vencimiento prorrogarse por otro tiempo igual, si existiera el acuerdo de ambos señores socios, siendo su domicilio el pueblo de "El Quebrachal", Departamento de Anta, Provincia de Salta. — TERCERO: El Ca- pital Social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, que se encuen- tran invertidos en Bosques, Aserraderos, Mue- bles y útiles, Productos Forestales, mercade- rías, deudores, principales y deudores varias conforme al Inventario suscrito de conformidad por ambos contratantes, encontrándose el ca- pital social dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, que han suscrito totalmen- te e integrado ambos socios en la proporción de doscientas cuotas el socio señor Ramón Salustiano Madariaga, y cien cuotas el socio señor Félix Ramón Toledo. — CUARTO: La So- ciedad será administrada Indistintamente por ambos señores socios y en su carácter de ta- les tendrán el uso de la firma social adoptada en todas las operaciones sociales, con la úni- ca limitación de no comprometerla en nego- ciaciones ajenas al giro social. — Todos los negocios y asuntos de la Sociedad se lleva- rán a cabo con el acuerdo de ambos señores socios. El mandato para Administrar comprende además de los negocios que formen el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir el dominio o condominio de bienes, muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder o de otro modo gra- var o enagenar los bienes sociales de la es- pecie, y naturaleza expresadas, pactando en caso de adquisición o enagenación los pre- cios, formas de pago, y condiciones de tales

operaciones, percibiendo o satisfaciendo el im- porte correspondiente y dar o tomar posesión de los respectivos bienes; b) Celebrar contra- tos de locación; con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescin- dirlos. — c) Tomar dinero prestado a intere- ses de establecimientos bancarios o comercia- les y de particulares, estableciendo la forma de pago, y el tipo de los intereses. — d) Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo, ni de cantidad, que ten- gan por objeto librar, descontar, endosar, y negociar, de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros u otras obligaciones o descuentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal, y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de es- te contrato. — e) Girar cheques con provisión de fondos. — f) Hacer o aceptar consignacio- nes en pago, novaciones, remisiones, quiles de deudas y transigir. — g) Constituir, acep- tar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. h) Formar Sociedades ac- cidentales o en participación o disolverlas. — i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecu- tar cualquiera de los actos enumerados; sin embargo, para celebrar los actos de adquisi- ción, gravamen o enagenación de bienes in- muebles y de casas de negocios, será indispen- sable la conformidad de ambos señores so- cios. — QUINTO: Las ganancias y pérdidas se distribuirán y soportarán en partes iguales en- tre ambos socios. SEXTO: Anualmente a cada quince días de febrero se practicará un Bala- ce General del giro social. — SEPTIMO: Al fi- nal de cada ejercicio y después del Balance General antes dicho, se efectuará entre los socios la distribución de la ganancia que co- rresponiere. — OCTAVO: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se dis- tribuirá el cinco por ciento para formar el fon- do de reserva, cesando esta obligación cuan- do alcance este fondo al diez por ciento del capital. — NOVENO: Las acciones o cuotas no se podrán enagenar por ningún concepto sine entre socios, salvo el caso de que ofrecida la venta a uno de los socios, este no quisiera ad- quirirla a aquellas, o que tuviere de un terce- ro un precio mayor real y firme que no quie- siera pagarle el otro socio. — DECIMO: La So- ciedad no se disolverá por muerte, interdic- ción o quiebra de uno de los socios. — Los sucesores del socio muerto o incapacitado po- drán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representen, de resolviéran practicar de inmediato; b) Por in-

corporarse a la Sociedad en calidad de socios, eximiendo uno de los sucesores la presentación legal de los demás. c) Por ceder su cuota al otro socio o a terceros extraños, con la aquiescencia del otro socio, conforme a estos estatutos, a la Ley. — **UNDECIMO:** Ambos socios podrán retirar mensualmente mil quinientos pesos cada uno, imputables a sus respectivas cuentas particulares. — **DUODECIMO:** Cualquier cuestión que se suscitare entre ambos socios, durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse, el cual común, será dirimido sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombrados uno por cada parte dentro del término de quince días de producido el conflicto y la tercera por los árbitros designados, cuyo fallo será inapelable. — **R. S. MADARIAGA. — F. RAMON TOLEDO. — A. Sosa Ruiz. — A. Sylvester. — HORACIO B. FIGUEROA.** — Hay un sello y una estampilla. **CONCUERDA CON** la escritura de su referencia, para la razón social "**RAMON S. MADARIAGA Y COMPAÑIA S. DE R. LTDA.**" expide el presente primer testimonio el que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, de todo lo cual doy fé.

e) 5° el 11/6/52.

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 8156. — El señor Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, en trámite rehabilitación comercial formulado por Enrique García Córdoba, ordena se cite a acreedores por término ocho días en Boletín Oficial y Forja Salteña para que hagan valer sus derechos bajo ejercicio de crédito, si no radican oposición. — Salta, Junio 2 de 1952. — **AMIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.

e) 5° el 17/6/52

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 8162. — Se comunica en cumplimiento de la Ley Nacional 11867 que por ante el escribano don Carlos Figueroa, don Honorio Raúl Michel transferirá las acciones que tienen o sea su capital social de la firma "Animadé de Sucesión Michel Soc. Resp. Ltda." a favor de los demás componentes de la misma, señores: Damian y Salvador Figueroa, María Elva Figueroa de Valenti; Julia Elena Michel de Cámpora, Ernesto Michel, Rosa Estela Michel, Félix Augusto Eduardo Michel, José Juan Carlos Uriburu, Francisco José Melquiades Uriburu o Francisco M. Uriburu Michel y como sucesores herederos del socio fallecido don Arturo Bruno Michel los señores Salvador, Ignacio Arturo, Roberto, Raúl Carlos y Julio Marcelo Michel Ortiz y la señora Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar; quienes continuarán hechos cargos del activo y pasivo con el giro social. Los partes firmo domicilio para cualquier reclamo en el local de ventas en esta ciudad calle España esquina 25 de Mayo o en la escribanía calle Córdoba Nº 82, lo que se hace saber a sus efectos legales. — **CARLOS FIGUEROA**, Escribano.

e) 6 al 13/6/52

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8151 — ASOCIACION BANCARIA DE SALTA (Sociedad Civil de Empleados de Banco)

Citase a los señores socios de la Asociación Bancaria de Salta, (Sociedad Civil de Empleados de Banco), a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución, calle Santiago del Estero Nº 586, el día 12 del corriente a horas 10, para tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º — Lectura del Acta de la última Asamblea.
- 2º — Lectura y consideración del Inventario General.
- 3º — Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta.
- 4º — Elección de los siguientes miembros para la renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Pro Secretario, Secretario

de Actas, Tesorero, Pro Tesorero, 6 Vocales, titulares 6 Vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas (2 miembros).

RAUL J. MINGO, Presidente.
e) 2/6 al 5/6/52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos las ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.182 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR